



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

# BANDO

**RUBÉN MENDOZA ZABALA, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA,  
PROVINCIA DE SEVILLA**

## HACE SABER

Que con motivo de las próximas Elecciones al Parlamento Europeo que se celebrarán el día 9 de junio de 2024, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/195, de 19 de junio del Régimen Electoral General (LOREG), las listas electorales vigentes correspondientes al Censo Electoral de Almensilla, estarán expuestas al público durante 8 días naturales, en este ayuntamiento, desde el día 22 al 29 del presente mes de abril, ambos inclusive, dónde se podrán consultar y formular las reclamaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Durante ese periodo, cualquier ciudadano puede presentar reclamación contra la inclusión o exclusión en las citadas listas, en los impresos que le serán facilitados en el Ayuntamiento o en la Oficina del Censo Electoral, sita en la Avenida de la Palmera, 19 C , de Sevilla.

Caso de dirigirse a la Oficina del Censo Electoral a efectuar la reclamación, el interesado/a deberá acreditar que se encuentra empadronado en el municipio, mediante el correspondiente Certificado de Empadronamiento con indicación de la fecha de alta en el Padrón Municipal de Habitantes.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Almensilla, a fecha de firma electrónica

El Alcalde,

(firmado electrónicamente)

Rubén Mendoza Zabala.

Código Seguro De Verificación	ZGgY/+d8orL/CT2/j5+GAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	17/04/2024 12:07:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZGgY/+d8orL/CT2/j5+GAQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZGgY/+d8orL/CT2/j5+GAQ==</a>		

